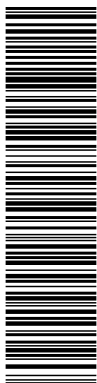


DOCUMENTO DA-Decreto: 44 Resolución modificación Tribunal PI Tecnico gestión	IDENTIFICADORES Nº Decreto: 5406/2021, Ref. Decreto: 211214RHyma_P5401	
OTROS DATOS Código para validación: XVQ2M-O2AK8-EBPLE Fecha de emisión: 14 de Diciembre de 2021 a las 10:57:38 Página 1 de 3	FIRMAS : 1.- Concejal de Recursos Humanos y Seguridad del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA Firmado 14/12/2021 09:03 2.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Doy fe 14/12/2021 09:38	ESTADO FIRMADO 14/12/2021 09:38



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2011114_XVQ2M-O2AK8-EBPLE_F5CD3E29E129A2C5505409BB9086EF5A937B0B788), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do



AYUNTAMIENTO
DE MAJADAHONDA
(MADRID)
RRHH/YMA

RHyma.P5401

RESOLUCIÓN DEL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, RECURSOS HUMANOS, SEGURIDAD CIUDADANA Y ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA.

Visto el informe de la Directora de Recursos Humanos de fecha 10 de diciembre de 2021, cuyos hechos y fundamentos de derecho dicen como siguen, y de conformidad con el mismo:

“HECHOS

Primero.- Por moción del Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad Ciudadana y Administración Electrónica de 10 de diciembre de 2021 se dispone la iniciación del procedimiento administrativo para la modificación de los miembros del Tribunal Calificador del proceso selectivo para el acceso por promoción interna a tres plazas de Técnico de Gestión.

Segundo.- Por Resolución n.º 2390/2020 de 16 de julio de 2020, el Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Servicios Jurídicos y Régimen Interior convoca proceso selectivo para el acceso por promoción interna a tres plazas de Técnico de Gestión, con arreglo a las bases publicadas íntegramente en la web del Ayuntamiento de Majadahonda www.majadahonda.org (anuncio en BOCM n.º 53 de 3 de marzo de 2020).

Dicha convocatoria fue publicada en el BOE núm. 205 de 29 de julio de 2020.

Tercero.- El 30 de noviembre de 2021 causa baja voluntaria en el Ayuntamiento de Majadahonda de D. Pedro Estrada Martínez, designado Secretario titular del proceso selectivo para el acceso por promoción interna a tres plazas de Técnico de Gestión.

Cuarto.- Por Resolución n.º 3116/2021 de 12 de julio de 2021, del Concejal de Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad Ciudadana y Administración Electrónica se declara a D. Alberto Gil Pérez, en la situación administrativa de excedencia voluntaria por prestación de servicios en el sector público, designado Vocal 3 titular del Tribunal Calificador del proceso selectivo.

A los hechos anteriormente reseñados les son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

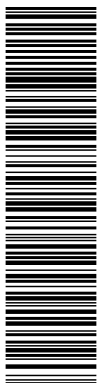
Único.- En virtud de las atribuciones conferidas por Decreto de Alcaldía n.º 4268/2020, de 30 de noviembre, es órgano competente para conocer y resolver en esta materia el Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad Ciudadana y Administración Electrónica.

A tenor de los Hechos y Fundamentos de Derecho que anteceden, sin perjuicio de otra opinión mejor fundada en Derecho, se formula la siguiente:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Primero.- Modificar la composición del Tribunal Calificador del proceso selectivo para el acceso por el sistema de promoción interna a tres plazas de Técnico de Gestión del Ayuntamiento de Majadahonda aprobada por Resolución n.º 3591/2020 del Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Servicios Jurídicos y Régimen Interior, quedando el Tribunal configurado como sigue:

DOCUMENTO DA-Decreto: 44 Resolución modificación Tribunal PI Tecnico gestión	IDENTIFICADORES Nº Decreto: 5406/2021, Ref. Decreto: 211214RHyma_P5401	
OTROS DATOS Código para validación: XVQ2M-O2AK8-EBPLE Fecha de emisión: 14 de Diciembre de 2021 a las 10:57:38 Página 2 de 3	FIRMAS : 1.- Concejal de Recursos Humanos y Seguridad del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA Firmado 14/12/2021 09:03 2.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Doy fe 14/12/2021 09:38	ESTADO FIRMADO 14/12/2021 09:38



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2011114_XVQ2M-O2AK8-EBPLE_F5CD3E29E129A2C505409BB986EF5A937B08788) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do



AYUNTAMIENTO
DE MAJADAHONDA
(MADRID)
RRHH/YMA

RHyma.P5401

Presidente:

Titular: D. Mario Salcedo Redondo (Jefe de Servicio de Recaudación. Ayuntamiento de Majadahonda)
Suplente: Maria Luisa Castro García (Jefa de Sección de Recaudación. Ayuntamiento de Majadahonda)

Secretario:

Titular: D. Yolanda Mosquera Ambite (Directora de Recursos Humanos. Ayuntamiento de Majadahonda)
Suplente: D.ª Milagros Cabo Fernández (Jefa de Servicio de Asesoría Jurídica y Apoyo a la Secretaría General. Ayuntamiento de Majadahonda)

Vocal 1:

Titular: D. Esteban Domínguez de la Calle (Jefe de Servicio de Medio Ambiente. Ayuntamiento de Majadahonda)
Suplente: D.ª Pilar Romero Gallardo (Técnico de Gestión. Ayuntamiento de Majadahonda)

Vocal 2:

Titular: D. Leandro Fernández Rivas. (Técnico de Gestión. Ayuntamiento de Majadahonda)
Suplente: D. Mario Agúndez Werner (Técnico de Gestión. Ayuntamiento de Majadahonda)

Vocal 3:

Titular: D.ª Ángeles Gómez Huertas (Técnico de Gestión. Ayuntamiento de Majadahonda)
Suplente: D.ª M.ª Rosalía Márquez Mezquita. (Arquitecto Técnico. Ayuntamiento de Majadahonda)

Segundo.- Publicar la resolución que en su caso se dicte en el tablón de edictos y en la web www.majadahonda.org.

”

En virtud de las atribuciones que me han sido delegadas por Decreto de Alcaldía nº 4268/2020, de 30 de noviembre, **RESUELVO:**

Primero.- Modificar la composición del Tribunal Calificador del proceso selectivo para el acceso por el sistema de promoción interna a tres plazas de Técnico de Gestión del Ayuntamiento de Majadahonda aprobada por Resolución nº 3591/2020 del Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Servicios Jurídicos y Régimen Interior, quedando el Tribunal configurado como sigue:

Presidente:

Titular: D. Mario Salcedo Redondo (Jefe de Servicio de Recaudación. Ayuntamiento de Majadahonda)
Suplente: Maria Luisa Castro García (Jefa de Sección de Recaudación. Ayuntamiento de Majadahonda)

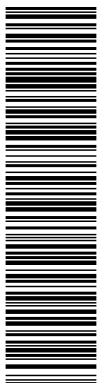
Secretario:

Titular: D. Yolanda Mosquera Ambite (Directora de Recursos Humanos. Ayuntamiento de Majadahonda)
Suplente: D.ª Milagros Cabo Fernández (Jefa de Servicio de Asesoría Jurídica y Apoyo a la Secretaría General. Ayuntamiento de Majadahonda)

Vocal 1:

Titular: D. Esteban Domínguez de la Calle (Jefe de Servicio de Medio Ambiente. Ayuntamiento de Majadahonda)

DOCUMENTO DA-Decreto: 44 Resolución modificación Tribunal PI Tecnico gestión	IDENTIFICADORES Nº Decreto: 5406/2021, Ref. Decreto: 211214RHyma_P5401	
OTROS DATOS Código para validación: XVQ2M-O2AK8-EBPLE Fecha de emisión: 14 de Diciembre de 2021 a las 10:57:38 Página 3 de 3	FIRMAS : 1.- Concejal de Recursos Humanos y Seguridad del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA Firmado 14/12/2021 09:03 2.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Doy fe 14/12/2021 09:38	ESTADO FIRMADO 14/12/2021 09:38



AYUNTAMIENTO
DE MAJADAHONDA
(MADRID)
RRHH/YMA

RHyma.P5401

Suplente: D.ª Pilar Romero Gallardo (Técnico de Gestión. Ayuntamiento de Majadahonda)

Vocal 2:

Titular: D. Leandro Fernández Rivas. (Técnico de Gestión. Ayuntamiento de Majadahonda)
Suplente: D. Mario Agúndez Werner (Técnico de Gestión. Ayuntamiento de Majadahonda)

Vocal 3:

Titular: D.ª Ángeles Gómez Huertas (Técnico de Gestión. Ayuntamiento de Majadahonda)
Suplente: D.ª M.ª Rosalía Márquez Mezquita. (Arquitecto Técnico. Ayuntamiento de Majadahonda)

Segundo.- Publicar la resolución que en su caso se dicte en el tablón de edictos y en la web www.majadahonda.org.

Lo resuelve y firma el Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad Ciudadana y Administración Electrónica, en Majadahonda.

El Concejal Delegado de Hacienda,
Recursos Humanos, Seguridad Ciudadana y
Administración Electrónica

La Secretaria General,
doy fe.

Fdo.: Ángel Francisco Alonso Bernal.
(firmado electrónicamente)

Fdo.: Mª Celia Alcalá Gómez
(firmado electrónicamente)